

# **PROTOCOLO COVID ALUMNADO Y TUTORES TFE DIRECCIÓN (Sept 2020)**

## **Medidas generales**

1. **Higiene frecuente de manos**, obligatoria a la entrada del centro educativo, antes y después de ir al aseo y al cambiar de una dependencia a otra del centro.
2. **Distanciamiento físico de al menos 1,5 metros.**
3. **Uso obligatorio de mascarilla.** La exposición, la defensa oral y la parte práctica no están exentas del uso de mascarilla por parte del examinando. Se recomienda mascarilla FFP2 al examinando en la parte práctica.
4. **Higiene respiratoria:** evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos/ usar la parte interna del codo para cubrir nariz y boca al toser y estornudar, con independencia del uso obligatorio de la mascarilla/ si se usaran pañuelos higiénicos, desecharlos en un cubo de basura con bolsa interior y proceder al inmediato lavado de manos.

## **Mobiliario y materiales**

No se debe compartir material de ningún tipo ni mobiliario; en caso de hacerlo este deberá ser previamente desinfectado. En la sala Falla, el tutor debe usar la misma butaca en las dos partes de la prueba práctica, si esta tuviera intermedio, situándose en la zona reservada al tribunal.

## **Limpieza y desinfección**

Con independencia de la intervención del servicio de limpieza del centro antes de la actuación de cada tribunal, el aula y las salas previstas para la realización de los TFE contarán con spray desinfectante, de manera que toda persona que lo desee pueda efectuar una desinfección adicional de los elementos que vaya a utilizar.

## **ASISTENCIA DE PÚBLICO A LAS PRUEBAS**

No se permitirá el acceso de público a las fases de exposición y defensa. En la parte práctica (sala Falla) se permitirá un aforo de 15 personas. Los tutores y el propio alumnado serán encargados de gestionar que estas restricciones de público se lleven a término. Para ello elaborarán un listado con el nombre de los asistentes, que deberá ser entregado en conserjería con al menos 30 minutos de antelación respecto del inicio de la prueba.

## **NORMAS PARA EL PÚBLICO**

El alumnado será el encargado de informar con antelación al público asistente de las siguientes normas:

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Distancia social obligatoria de al menos 1,5 metros.
- Uso obligatorio de gel desinfectante a la entrada al recinto y al hacer uso de otras dependencias (aseos y bar)
- Se permitirá el acceso al público únicamente 15 minutos antes del comienzo.
- Sólo podrán usarse las butacas habilitadas (zona público)
- Dada la brevedad del intermedio, se ruega no abandonar la sala durante el mismo. En caso de hacerlo, volver a ocupar la misma butaca.
- Se ruega no permanecer en los pasillos, así como en la escalinata de entrada, evitándose las aglomeraciones en todo momento.
- Se prohíbe fumar en todo el recinto, incluyendo la escalinata exterior.